UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 20/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE "INSTALACIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIO "

Encarnación, 13 de abril de 2.011.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para los servicios de **"INSTALACIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIO"**, solicitado por la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente **Nº 991/2011** y el llamado **Nº 214601** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: FIRE MASTER, REGIMIENTO 8 ADN, TES INGENIERÍA, GRUPOSUR y PROTEK ENCARNACIÓN, todas dentro del plazo y horario establecido-

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas siguientes: **PREVEN-TEC SA**, por la suma de **Gs. 8.909.486** (Guaraníes ocho millones novecientos nueve mil cuatrocientos ochenta y seis), **GRUPO PROTEK**, por la suma de **Gs. 16.495.730** (Guaraníes diez y seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos treinta), **TES INGENIERÍA**, por la suma de **Gs. 11.000.000** (Guaraníes once millones), **FIRE MASTERS SRL**, por la suma de **Gs. 15.550.000** (Guaraníes quince millones quinientos cincuenta mil) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el **Total** evaluado como el más bajo, por la modalidad de **Contrato Abierto**, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para los servicios de **" INSTALACIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIO "**, solicitado por la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa; a la firma **PREVEN-TEC SA**, por la suma total de **Gs. 8.909.486 (GUARANÍES OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS)**, con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa. ----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los trece días del mes de abril del año dos mil once, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER

Ing. Javier Palacios | **Lic. René Arrúa T.** | **Lic. Mareiano Leiva**

Arq. Edith Páez de Moreno | **Abg. Raquel Velázquez**